



MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL YUCATÁN.  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018  
MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL YUCATAN.  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018



La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privada, así como integrantes de los mismos

PERIODO:

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma del Secretario municipal:

Amado Hoil Hoil

AMADO HOIL HOIL

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán.

Nombre y firma del Titular de la U.T.:

Leticia Ek Mis

LETICIA EK MIS

Fecha de generación del documento:

12 de Febrero de 2016

Fecha de actualización de la información:

06 de Octubre de 2016

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

En la localidad de TIXCACALCUPUL, Municipio de TIXCACALCUPUL, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de FEBRERO del 2016, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 5, 22, 27, 29, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en PALACIO MUNICIPAL DE TIXCACALCUPUL, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de TIXCACALCUPUL, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de TIXCACALCUPUL, YUCATAN
5. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), acuerdos y compromisos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y elección del Vocal de Vigilancia.
  - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2016.
  - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
  - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2016 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el ejercicio fiscal 2016.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. MATEO CAHUM, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo PRESIDENTE, MUNICIPAL del Municipio de TIXCACALCUPUL, YUCATAN.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. MATEO CAHUM. PRESIDENTE MUNICIPAL; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el C. MATEO CAHUM, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, (Coplademun), y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIAL DEL ESTADO  
2015 - 2016  
Tixcacalcupul, Yucatán

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de TIXCACALCUPUL, YUCATAN se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun).
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) de TIXCACALCUPUL, YUCATAN queda integrado y ratificado por:



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun): el C. MATEO CAHUM.
- II. Un Secretario Técnico: el LIC. CARLOS LARA COUOH.
- III. Los Regidores: C.MARIA GUADALUPE AHUM CANUL

C .ADRAINA MARICELA HUH CAAMAL

C. VICTOR MANUEL CHAN CAAMAL

C. MARIA LUISA OY PUC

C. JOSE CARLOS BATUN PUC

C. MANUEL EK MIS

C. AMADO HOIL HOIL.

- IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

C. NEYBI SOEMY DIAZ NAVARRETE

C.MIRNA MAGDALENA POOL BALAM.

Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

C. RICARDO MENDEZ IRABIEN

C. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:  
Dip. \_\_\_\_\_

- CI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. FELIPE EZAU TUN TAMAY

C. NAZIACENO DZIB CAAMAL



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán.

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

C. FILIBERTO CANUL POOT

C. BRAULIO TUZ HOIL.

C. DEMETRIO COCOM PAT

C. JOSE ARMANDO PAT PAT

CII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

CIII. Con el carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

C. JOSE FEREDICO MIS CAN

C. NICOLAS MOO YAH

C. LUIS ALBERTO CHUC POOT

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$17,804,864.44 (son: (DIESICIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO pesos 44/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2019  
Tixcacalcupul, Yucatán

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$2, 294,711.90 (son: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 90/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. MARIANO CAHUM HOIL, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C. RICARDO MENDEZ IRABIEN (COORDINADOR REGIONAL) quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial el 14 de febrero de 2014, así como las modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión de fechas 25 de Mayo de 2014 y 12 de Marzo de 2015

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09 de diciembre de 2013 ya entró en vigor a partir del 01 de enero de 2014 y establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento de los formatos del Expediente Técnico de Proyectos Especiales con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegados a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos,



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

investigadores, entre otros) que manifestó interés de \_\_\_\_\_ y solicitó que se considere \_\_\_\_\_.

El Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2016, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

## TIXCACALCUPUL

- Ampliación de la red del sistema de agua potable.
- Mejoramiento de la eficiencia del sistema del agua potable.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Construcción de baños ecológicos.
- Construcción de cuartos dormitorios.
- Construcción de pisos firmes.
- Construcción de techo firme.
- Construcción de consultorio médico en la clínica del IMSS.
- Apoyo al sistema dormitorio.
- Construcción y pavimentación de calles.
- Construcción y pavimentación de calles.
- Construcción de campo de fútbol.
- Rehabilitación del mercado municipal.
- Construcción de cancha de usos múltiples.
- Construcción de comedor comunitario.



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

- Ampliación de la red de energía eléctrica.
- Construcción de viviendas.

## EKPEDZ

- Construcción de techo firme.
- Construcción de baños ecológicos.
- Construcción de piso firme.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Construcción de pozo profundo de agua potable.
- Ampliación del sistema de agua potable.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Reconstrucción y pavimentación de calles.
- Construcción y pavimentación de calles.
- Construcción de campo de beisbol.

## POOP

- Construcción de techo firme.
- Construcción de cuartos dormitorios.
- Construcción de baños ecológicos.
- Construcción de piso firme.
- Ampliación del sistema de agua potable.

## SAN JOSÉ

- Construcción de baños ecológicos
- Construcción de techos firmes.



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

- Construcciones y pavimentación de calles.
- Ampliaciones de la red de energía eléctrica.
- Construcción de guarniciones y banquetas en la esc. Telesecundaria al centro de la comunidad.
- Construcción de cuartos dormitorios.
- Construcción de cancha de usos múltiples con domo.

### MAHAS

- Construcción de techo firme.
- Construcción de baños ecológicos.
- Construcción de piso firme.
- Reconstrucción de guarniciones y banquetas.
- Ampliación de la red eléctrica.

### X-TOBIL

- Construcción de baños ecológicos
- Construcción de techos firmes.
- Construcción de piso firme.
- Reconstrucción y pavimentación de calles.
- Construcción de domo para la cancha de usos múltiples.  
*Ampliación de la red del sistema de agua potable*

### COROLINA

- Construcción de cuartos dormitorios.
- Construcción de techos firmes.
- Construcción de piso firmes.



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2019  
Tixcacalcupul, Yucatán

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

- Construcciones y pavimentación de calles.
- Ampliaciones de la red de energía eléctrica.
- Construcción de guarniciones y banquetas en la esc. Telesecundaria al centro de la comunidad.
- Construcción de cuartos dormitorios.
- Construcción de cancha de usos múltiples con domo.

### MAHAS

- Construcción de techo firme.
- Construcción de baños ecológicos.
- Construcción de piso firme.
- Reconstrucción de guarniciones y banquetas.
- Ampliación de la red eléctrica.

### X-TOBIL

- Construcción de baños ecológicos
- Construcción de techos firmes.
- Construcción de piso firme.
- Reconstrucción y pavimentación de calles.
- Construcción de domo para la cancha de usos múltiples.
- Ampliación de la red del sistema de agua potable



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán.

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.

- Reconstrucción y pavimentación de calles.
- Construcción de domo en la cancha de usos múltiples.

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) son: LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE, DICIEMBRE

En asuntos generales se trataron: \_\_\_\_\_.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de TIXCACALCUPUL siendo las 12:30 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
Tixcacalcupul, Yucatán



MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL YUCATÁN.  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018



NOMBRE	CARGO	FIRMA
MATEO CAHUM	PRESIDENTE	
Maria Luisa OY PUC	Regidora	Maria Luisa OY PUC
Filiberto Ganul Post	Comisario	Filiberto Ganul Post
Amado Hail Hail	SECRETARIO MUNICIPAL	Amado Hail Hail
M. Guadalupe Cahum Canul	Regidora de Salud	M. Gpe. Cahum
Adriana Marcela Hih Caamal	Regidora de Educacion	
Felipe E. Zou Tux Tauxay	Comisario Municipal de Carreteras	Felipe E. Zou Tux Tauxay
Demetrio cacam pat	comisario municipal	Demetrio cacam pat
Jose Armando pat pat	Comisario municipal	Jose Armando pat pat
Nazariacene Dziel Caamal	Comisario Municipal	Nazariacene Dziel C.
Braulio Tuz Hail	COMISARIO MUNICIPAL	
Pedro Pablo Pat Pat	Policia	Pedro Pablo Pat Pat
Manuel EK Mis	Regidor de deportes	Manuel EK Mis
Mariano Cahum Hail	Director de Obras	
JOSE CARLOS BAHN PUC	SINDICO	

H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
2015-2018

